

PRECIOS DE SUSCRICION

En VALENCIA, en mes. Ptas. 1,50
En las provincias de Valencia, Al-
cala y Castellón, trim. Ptas. 4,50
Resto de la Península, trim. Ptas. 5,50
Extr año trimestre Ptas. 10,50
Número del día 5 céntimos
Librería sustrada: 15 céntimos

LAS PROVINCIALS

DIARIO DE VALENCIA

FUNDADO EN 31 DE ENERO DE 1856

PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

En la 4.ª plana: 10 céntos de pta. la línea
En la 2.ª ó 3.ª plana: 25 céntimos la línea.
Remitidos, reclamos, gacetas y avisos
oficiales y de corporaciones: una pe-
seta la línea.
Esquelas mortuorias, tarifa especial.
Redacción y Administración:
Mar. 25

Asuntos del día

Los que vivimos en estas provincias de Levante miramos con asombro lo que está ocurriendo en la mayoría de las regiones españolas. Parece cosa increíble que las nubes lleven un abundante caudal de agua y que se manifiesten tan excesivamente frías, hasta el punto de producir grandes desastres, con algunas comarcas...

Ahora va a disgustar a los conservadores de la izquierda una maniobra que intentan otros y que resulta la prisa por conquistar el Poder que el Sr. Maura censuró en los conservadores que no levantan del suelo dos pulgadas.
Tratan, según he oído, de presentar una proposición incidental para que el gobierno se obligue a legalizar la situación económica en plazo breve, y dejar así libre la regla prerrogativa para un cambio político.

Madrid 8 de febrero de 1912.



El teniente coronel Fernández Silvestre, ascendido a coronel como recompensa especial por los relevantes servicios prestados a la patria al frente de las fuerzas españolas de Alcázar y Larache.

Se ha celebrado la apertura del Reichstag, concurriendo a ella el Soberano, que ha dado lectura al Mensaje imperial.

El Kaiser terminó diciendo que, velando por el mantenimiento de la Triple Alianza, sigue una política encaminada a sostener con todas las Potencias relaciones amistosas.

Al hacer convenios con Francia dimos nueva prueba de nuestro interés en solucionar amistosamente todas las diferencias internacionales, siempre que la dignidad y los intereses alemanes lo permitieron.

El Kaiser terminó diciendo que, velando por el mantenimiento de la Triple Alianza, sigue una política encaminada a sostener con todas las Potencias relaciones amistosas.

Personas muy enteradas de la marcha de los sucesos, afirman que los liberales se unirán en ese punto a los conservadores y católicos, y que la oposición será solo del partido socialista; pero que si estos propusieran fallasen, el Emperador Guillermo disolvería el Reichstag antes que renunciar a su propósito.

La política

IMPRESIONES

Desde Madrid

Ha oído usted los comentarios a que ha dado lugar el discurso del Sr. Sánchez Guerra? Ya he oído usted lo que se venía diciendo respecto a las tendencias en el partido conservador.

Lo mismo vale más levantar el pensamiento. Pues, el discurso de Sánchez Guerra ha confirmado lo que vengo diciendo tiempo há. El último del Sr. Maura se ha esforzado en presentar como liberal, apartándolo de la tromba de las derechas.

Hay quien estima también de buena fé que el partido conservador debe alentar y ponerse a la vanguardia del bloque de la política del Sr. Maura, naturalmente, divergencias de pensamiento como existen más hondas entre los republicanos y dentro del partido ministerial.

Sánchez Guerra se ha cuidado mucho en hacer que resulte el abolidor liberal del Sr. Maura, y afirmar que el partido conservador está la guerra con el sentido democrático y no quiere el gobierno con las izquierdas ni su persecución.

No es eso lo que se desprende de las manifestaciones de los sostenedores de la política del Sr. Maura, sino que se desprecia de las manifestaciones de las derechas.

La política que preconiza Sánchez Guerra es una vez de repeler, y la atracción de las izquierdas de relaciones de afecto, y el del mantenimiento de la contraria de la que sostiene otros.

Federación Católica de Levante y Nacional

SUS FINES

Norma núm. 9, decretada por el excelentísimo Sr. D. Rafael Rodríguez de Cepeda, Vicepresidente de la Federación Católica de Levante y Nacional, en virtud de la cual se acuerda que...

El Centro de Defensa Social de Madrid, el presidente, Luis Bahía y Urrutia, senador del reino. Por el periódico El Correo Español, el director, Salvador Morales. Por el periódico La Epoca, y Boletín, redactor jefe. Por El Debate, Angel Herrera, director. Por El Siglo Futuro, Manuel Senante, diputado a Cortes.

El Comité de Defensa Social de Barcelona, el presidente, Luis de Dalmasas. Por la Liga Católica de Valencia, Rafael Rodríguez de Cepeda, senador del reino. Por la Acción Social de Bilbao, en Zaragoza, Mariano de Pano.

El Comité de Defensa Social de Valencia, el presidente, Luis de Dalmasas. Por la Liga Católica de Valencia, Rafael Rodríguez de Cepeda, senador del reino. Por la Acción Social de Bilbao, en Zaragoza, Mariano de Pano.

El Comité de Defensa Social de Valencia, el presidente, Luis de Dalmasas. Por la Liga Católica de Valencia, Rafael Rodríguez de Cepeda, senador del reino. Por la Acción Social de Bilbao, en Zaragoza, Mariano de Pano.

El Comité de Defensa Social de Valencia, el presidente, Luis de Dalmasas. Por la Liga Católica de Valencia, Rafael Rodríguez de Cepeda, senador del reino. Por la Acción Social de Bilbao, en Zaragoza, Mariano de Pano.

El Comité de Defensa Social de Valencia, el presidente, Luis de Dalmasas. Por la Liga Católica de Valencia, Rafael Rodríguez de Cepeda, senador del reino. Por la Acción Social de Bilbao, en Zaragoza, Mariano de Pano.

El Comité de Defensa Social de Valencia, el presidente, Luis de Dalmasas. Por la Liga Católica de Valencia, Rafael Rodríguez de Cepeda, senador del reino. Por la Acción Social de Bilbao, en Zaragoza, Mariano de Pano.

El Comité de Defensa Social de Valencia, el presidente, Luis de Dalmasas. Por la Liga Católica de Valencia, Rafael Rodríguez de Cepeda, senador del reino. Por la Acción Social de Bilbao, en Zaragoza, Mariano de Pano.

El Comité de Defensa Social de Valencia, el presidente, Luis de Dalmasas. Por la Liga Católica de Valencia, Rafael Rodríguez de Cepeda, senador del reino. Por la Acción Social de Bilbao, en Zaragoza, Mariano de Pano.

El Comité de Defensa Social de Valencia, el presidente, Luis de Dalmasas. Por la Liga Católica de Valencia, Rafael Rodríguez de Cepeda, senador del reino. Por la Acción Social de Bilbao, en Zaragoza, Mariano de Pano.

cienda pública de esta Universidad, camino de la Alcañal, 8.

3.º Para el cultivo del naranjo; insectos y criptógamas; insecticidas y criptogamicidas; insectos carnívoros y hongos parásitos de la cochinilla. Escribir a D. Antonio Mora, ingeniero industrial y perito agrícola, Llano del Remedio, despacho de productos químicos.

4.º Riegos: sus diversos sistemas e implantación de los mismos. Dirigirse a D. Emilio Albiol, ingeniero, calle de Moratín, núm. 1.

5.º Empleo racional de los abonos. Nuevos abonos químicos: la cianamida y el nitrato de cal. Los encargados de esta sección son: D. Antonio Maylin, ingeniero agrónomo, director de la Granja Agrícola de Burjasot, y D. Antonio Mora, en su precitado despacho.

VI Organización de los Sindicatos. Para la constitución de Sindicatos patronales y obreros o profesionales y su inscripción en el registro del Instituto de Reformas Sociales, instrucciones, consultas, reglamentos e impresos y secretaría del pueblo, dirigirse a D. Vicente García Desfilis, abogado, calle de Pascual y Genis, núm. 15, entrante señora, y a D. Manuel Oller, abogado y diputado provincial, calle Caballeros, núm. 44.

VII Oficina regional. D. Luis Bonet Pérez, calle Palomino, número 12, entresuelo, está encargado de la correspondencia con las entidades federadas y proporcionarles cuantos servicios les sean útiles.

VIII Boletín de la Federación. Revista mensual. Director, D. Luis Gestoso, Museo, 8. Colaboradores: Todos los señores presidentes de las diversas secciones, quienes procurarán entregar el día 20 de cada mes al Sr. Director del Boletín, los trabajos de su respectiva sección, con el fin de que el día 1.º de cada mes aparezcan publicados en el mismo.

Ayer se constituyó la nueva Junta, siendo nombrados los señores: Sr. D. Manuel Polo y Peyrolón, senador del reino; don Manuel Simó, abogado; D. Juan Pérez Lucía, director de La Voz de Valencia; D. José Maluquer y Salvador, consejero delegado del Instituto Nacional de Previsión; D. Luis Gestoso, catedrático de Derecho Internacional en esta Universidad; Presidente efectivo, excelentísimo Sr. D. Rafael Rodríguez de Cepeda. Vicepresidentes: D. Leopoldo Pastor, abogado; don Antonio Mora, ingeniero industrial. Tesorero, D. Rafael Mata y Sanz, director gerente de esta Caja de Ahorros y Monte de Piedad. Secretario, D. Emilio Albiol, ingeniero. Vicesecretario, D. Pedro Monestina, abogado. Vocales: Representantes del Consejo Nacional, el consiliario y el señor marqués de Comillas; vicesecretario Sr. D. Federico Ferrerres, canónigo, señor barón de Vallverdú, D. Miguel Caro Bassero, señor barón de Lauri, D. Juan Barquer, Sr. Pablo Meléndez, D. José Zumalacárregui, catedrático de Economía y Hacienda pública de esta Universidad; D. Vicente García Desfilis, abogado; D. Luis Pérez Lucía, director del Diario de Valencia, y D. J. Borrás, marino. Oficina regional, D. Luis Bonet, calle Palomino, núm. 12, entresuelo.

EL PREMIO NOBEL

EN FAVOR DE MENÉNDEZ Y PELAYO

Telegrama enviado por distintas entidades a la Academia de Bellas Letras de Stockholm: «Academia de Bellas Letras. Stockholm. La clásica España de los Reyes Católicos, de Cisneros, Santa Teresa, Cervantes y Calderón, ruega a esa lustrada Academia, que para honrar al primer español y uno de los más célebres del mundo, adjudique el premio Nobel al insigne D. Marcelino Menéndez y Pelayo, verdaderamente encarnación del alma nacional. Seguirá Mensaje con numerosas firmas.—Madrid 6 de febrero de 1912.

Por el Centro de Defensa Social de Madrid, el presidente, Luis Bahía y Urrutia, senador del reino. Por el periódico El Correo Español, el director, Salvador Morales. Por el periódico La Epoca, y Boletín, redactor jefe. Por El Debate, Angel Herrera, director. Por El Siglo Futuro, Manuel Senante, diputado a Cortes. Por el Centro Popular Católico de la Inmaculada de Madrid, el presidente, Camilo de Torres. Por el Comité de Defensa Social de Barcelona, el presidente, Luis de Dalmasas. Por la Liga Católica de Valencia, Rafael Rodríguez de Cepeda, senador del reino. Por la Acción Social de Bilbao, en Zaragoza, Mariano de Pano. (Siguen las firmas.)

El cierre de los teatros

Un estimado colega de la tarde desmentía ayer que el alcalde, en vista del fracaso de sus gestiones para que los profesores de orquesta tocaran en la función de mañana en el Principal, hubiese dirigido un telegrama al ministro de Hacienda retirando los que, proponiendo soluciones, aunque ellas fueran inadmisibles, había enviado el día antes en busca del término del cierre de teatros.

A nosotros también llegó el rumor y no quisimos hacernos eco de él; tan absurdo nos pareció. No es presumible que el resultado de ciertas gestiones, independientes por completo (por ser cuestión aparte) de la de la clausura de los espectáculos públicos, inclinará al Sr. Bermejo a tal decisión. Además el alcalde tiene hechas promesas muy categóricas y reiteradas de continuar gestionando la solución, si un grupo de vecinos, cuyos intereses representa, por representación a la ciudad entera, y no es creíble que abandone su propósito.

Dice el Ayuntamiento

Ayer se nos facilitó la siguiente nota oficial: «La actitud tirada en que se han colocado las empresas de espectáculos públicos con motivo del recargo que se les ha impuesto en los espectáculos, obliga al Ayuntamiento a narrar lo ocurrido en este asunto para que el público se convenza de que no alcanza a la Corporación municipal responsabilidad alguna en el actual conflicto.

La ley de 12 de junio del pasado año de 1911 se propuso sustituir el impuesto de consumos, no por el recargo que se les ha impuesto, sino por las molestias que su exacción causaba, solo con el principalísimo fin de conseguir el abaratamiento de las subsistencias, prohibiendo a los Ayuntamientos todo arbitrio sobre especíes y artículos comestibles, con la sola excepción de las carnes.

Para reducir los ingresos que por este concepto percibían los Ayuntamientos estableció el legislador, entre otros medios, autorizar a los Ayuntamientos para recargar con el 10 por 100 del timbre del Estado sobre espectáculos públicos, recargo que ha de satisfacer el público que concurre a los espectáculos, y que no pesa, por lo tanto, sobre las empresas. Pensó el legislador, y así se expuso en la discusión de la ley, que el público que iba a recibir las ventajas del abaratamiento de las subsistencias se sometería con gusto a este aumento en el precio de los billetes de espectáculos públicos por el carácter voluntario y libre que tienen estos impuestos.

En uso de la facultad que a los Ayuntamientos concedía la citada ley, de Valencia, que desde luego se propuso suprimir el impuesto de consumos desde 1.º de enero del año actual, acordó utilizar dicho recargo como uno de los medios sustitutos de los consumos, reduciendo el recargo a la mitad de lo que se cobra en los espectáculos que se celebran en la plaza de Toros, por considerar recargo excesivo el 80 por 100 que la ley asigna.

El acuerdo del Ayuntamiento estableciendo dicho recargo con ese carácter sustitutivo de que se ha hablado, lleva la fecha de 13 de noviembre del año último, y no obstante la publicación que a todos estos acuerdos de la prensa local, nada protestó ni las empresas opusieron el menor obstáculo al cumplimiento de la ley.

Posteriormente, el 20 de noviembre, el Ayuntamiento, al formar el presupuesto para 1912, incluyó en el concepto sustitutivo del impuesto de consumos el indicado recargo del Timbre en los espectáculos públicos, y a pesar de que se expuso al público por quince días, desde el 25 de noviembre al 10 de diciembre, plazo que se prolongó de hecho hasta la celebración de la Junta municipal, cuyas discusiones tuvieron lugar en los días 19 y 24 de diciembre, tampoco se presentó por parte de las empresas ni por persona alguna escrito que llamara la atención de la Corporación municipal sobre las dificultades que el recargo podría ofrecer para la vida de los teatros, y la Junta aprobó dicho recargo como los ingresos ordinarios para el presupuesto de 1912.

El presupuesto se remitió al señor gobernador civil con fecha 31 de diciembre del pasado año, sin que en él apareciera queja alguna formulada por las empresas que ahora se consideran tan agravadas en sus intereses.

billetes de espectáculos públicos por el carácter voluntario y libre que tienen estos impuestos.

En uso de la facultad que a los Ayuntamientos concedía la citada ley, de Valencia, que desde luego se propuso suprimir el impuesto de consumos desde 1.º de enero del año actual, acordó utilizar dicho recargo como uno de los medios sustitutos de los consumos, reduciendo el recargo a la mitad de lo que se cobra en los espectáculos que se celebran en la plaza de Toros, por considerar recargo excesivo el 80 por 100 que la ley asigna.

El acuerdo del Ayuntamiento estableciendo dicho recargo con ese carácter sustitutivo de que se ha hablado, lleva la fecha de 13 de noviembre del año último, y no obstante la publicación que a todos estos acuerdos de la prensa local, nada protestó ni las empresas opusieron el menor obstáculo al cumplimiento de la ley.

Posteriormente, el 20 de noviembre, el Ayuntamiento, al formar el presupuesto para 1912, incluyó en el concepto sustitutivo del impuesto de consumos el indicado recargo del Timbre en los espectáculos públicos, y a pesar de que se expuso al público por quince días, desde el 25 de noviembre al 10 de diciembre, plazo que se prolongó de hecho hasta la celebración de la Junta municipal, cuyas discusiones tuvieron lugar en los días 19 y 24 de diciembre, tampoco se presentó por parte de las empresas ni por persona alguna escrito que llamara la atención de la Corporación municipal sobre las dificultades que el recargo podría ofrecer para la vida de los teatros, y la Junta aprobó dicho recargo como los ingresos ordinarios para el presupuesto de 1912.

El presupuesto se remitió al señor gobernador civil con fecha 31 de diciembre del pasado año, sin que en él apareciera queja alguna formulada por las empresas que ahora se consideran tan agravadas en sus intereses.

En los primeros días de enero, al enterarse las empresas de la efectividad del recargo, es cuando, unidas a los artistas de teatro, se movieron presentando esmeros pidiendo la supresión de dicho recargo; sin pensar que su pasividad en los meses anteriores les había hecho caer de su derecho, por ser sus peticiones notoriamente extemporáneas, ya que ni el Ayuntamiento ni la Junta municipal podían volver sobre un acuerdo, por estarles vedado alterar o modificar lo que constituye la base económica de la vida municipal en el ejercicio de un presupuesto.

Desde el día en que las empresas y artistas presentaron la instancia hasta hoy, ha constituido este asunto la preocupación del Ayuntamiento. No son para contadas las conferencias celebradas, las reuniones habidas, las sesiones de comisión en que se ha debatido profusamente el asunto; se han nombrado ponencias, se ha buscado soluciones y transacciones; se ha solicitado el apoyo de autoridades gubernativas y subalternas; se han cruzado telegramas con los centros directivos y autoridades ministeriales, y por tanto, nadie sin injusticia manifiesta puede decir que se haya tratado con menoscabo el asunto ni con desvío a las empresas y artistas de teatros, que unos y otros merecieron, desde el primer momento, el mayor interés por parte de la Corporación municipal; pero como antes se ha dicho, el problema, por haberse presentado en un momento, no tiene fácil solución legal, o al menos no la ven los que han intervenido en este asunto, porque ó se ha de denegar la pretensión de las empresas, ó se ha de recargar el arbitrio sobrevenir responsabilidades de carácter personal por la cantidad que indebidamente dejara de percibir el erario municipal.

Y como por otra parte las empresas sostienen su bandera de «todo ó nada», esto, por su misma crudeza, hace imposible toda solución.

Al público, pues, toca juzgar de parte de quién está la razón: si del Ayuntamiento, que usando de su derecho establece un arbitrio que la ley le ha señalado para sustituir el impuesto de consumos, y al cual, durante el período de discusión del presupuesto, nadie opuso dificultades, ni el público, que ha de satisfacer el recargo, ni las empresas que ahora se sienten tan lastimadas; ó si, a razón de haberse presentado el asunto en un momento, no tiene fácil solución legal, o al menos no la ven los que han intervenido en este asunto, porque ó se ha de denegar la pretensión de las empresas, ó se ha de recargar el arbitrio sobrevenir responsabilidades de carácter personal por la cantidad que indebidamente dejara de percibir el erario municipal.

Y como por otra parte las empresas sostienen su bandera de «todo ó nada», esto, por su misma crudeza, hace imposible toda solución.

Al público, pues, toca juzgar de parte de quién está la razón: si del Ayuntamiento, que usando de su derecho establece un arbitrio que la ley le ha señalado para sustituir el impuesto de consumos, y al cual, durante el período de discusión del presupuesto, nadie opuso dificultades, ni el público, que ha de satisfacer el recargo, ni las empresas que ahora se sienten tan lastimadas; ó si, a razón de haberse presentado el asunto en un momento, no tiene fácil solución legal, o al menos no la ven los que han intervenido en este asunto, porque ó se ha de denegar la pretensión de las empresas, ó se ha de recargar el arbitrio sobrevenir responsabilidades de carácter personal por la cantidad que indebidamente dejara de percibir el erario municipal.

Y como por otra parte las empresas sostienen su bandera de «todo ó nada», esto, por su misma crudeza, hace imposible toda solución.

Al público, pues, toca juzgar de parte de quién está la razón: si del Ayuntamiento, que usando de su derecho establece un arbitrio que la ley le ha señalado para sustituir el impuesto de consumos, y al cual, durante el período de discusión del presupuesto, nadie opuso dificultades, ni el público, que ha de satisfacer el recargo, ni las empresas que ahora se sienten tan lastimadas; ó si, a razón de haberse presentado el asunto en un momento, no tiene fácil solución legal, o al menos no la ven los que han intervenido en este asunto, porque ó se ha de denegar la pretensión de las empresas, ó se ha de recargar el arbitrio sobrevenir responsabilidades de carácter personal por la cantidad que indebidamente dejara de percibir el erario municipal.

Y como por otra parte las empresas sostienen su bandera de «todo ó nada», esto, por su misma crudeza, hace imposible toda solución.

Al público, pues, toca juzgar de parte de quién está la razón: si del Ayuntamiento, que usando de su derecho establece un arbitrio que la ley le ha señalado para sustituir el impuesto de consumos, y al cual, durante el período de discusión del presupuesto, nadie opuso dificultades, ni el público, que ha de satisfacer el recargo, ni las empresas que ahora se sienten tan lastimadas; ó si, a razón de haberse presentado el asunto en un momento, no tiene fácil solución legal, o al menos no la ven los que han intervenido en este asunto, porque ó se ha de denegar la pretensión de las empresas, ó se ha de recargar el arbitrio sobrevenir responsabilidades de carácter personal por la cantidad que indebidamente dejara de percibir el erario municipal.

Y como por otra parte las empresas sostienen su bandera de «todo ó nada», esto, por su misma crudeza, hace imposible toda solución.

Al público, pues, toca juzgar de parte de quién está la razón: si del Ayuntamiento, que usando de su derecho establece un arbitrio que la ley le ha señalado para sustituir el impuesto de consumos, y al cual, durante el período de discusión del presupuesto, nadie opuso dificultades, ni el público, que ha de satisfacer el recargo, ni las empresas que ahora se sienten tan lastimadas; ó si, a razón de haberse presentado el asunto en un momento, no tiene fácil solución legal, o al menos no la ven los que han intervenido en este asunto, porque ó se ha de denegar la pretensión de las empresas, ó se ha de recargar el arbitrio sobrevenir responsabilidades de carácter personal por la cantidad que indebidamente dejara de percibir el erario municipal.

Y como por otra parte las empresas sostienen su bandera de «todo ó nada», esto, por su misma crudeza, hace imposible toda solución.

Al público, pues, toca juzgar de parte de quién está la razón: si del Ayuntamiento, que usando de su derecho establece un arbitrio que la ley le ha señalado para sustituir el impuesto de consumos, y al cual, durante el período de discusión del presupuesto, nadie opuso dificultades, ni el público, que ha de satisfacer el recargo, ni las empresas que ahora se sienten tan lastimadas; ó si, a razón de haberse presentado el asunto en un momento, no tiene fácil solución legal, o al menos no la ven los que han intervenido en este asunto, porque ó se ha de denegar la pretensión de las empresas, ó se ha de recargar el arbitrio sobrevenir responsabilidades de carácter personal por la cantidad que indebidamente dejara de percibir el erario municipal.

Y como por otra parte las empresas sostienen su bandera de «todo ó nada», esto, por su misma crudeza, hace imposible toda solución.

Al público, pues, toca juzgar de parte de quién está la razón: si del Ayuntamiento, que usando de su derecho establece un arbitrio que la ley le ha señalado para sustituir el impuesto de consumos, y al cual, durante el período de discusión del presupuesto, nadie opuso dificultades, ni el público, que ha de satisfacer el recargo, ni las empresas que ahora se sienten tan lastimadas; ó si, a razón de haberse presentado el asunto en un momento, no tiene fácil solución legal, o al menos no la ven los que han intervenido en este asunto, porque ó se ha de denegar la pretensión de las empresas, ó se ha de recargar el arbitrio sobrevenir responsabilidades de carácter personal por la cantidad que indebidamente dejara de percibir el erario municipal.

Y como por otra parte las empresas sostienen su bandera de «todo ó nada», esto, por su misma crudeza, hace imposible toda solución.

bión del arbitrio de que se trata. Ahora se les ha dicho y ahora han cerrado, como si se les hubiese dicho en cualquier otro momento, desde ese lo hubieran hecho.

Es, pues, manifiesta la suposición de que el cierre ha coincidido intencionadamente con la cuota de enero, porque así responde a planes de las empresas. Aunque, si ello fuera cierto, no tiene gran importancia el argumento en contra de las empresas, pues a lo sumo podría demostrar que han estado hábiles en escoger la mejor ocasión para realizar el cierre, porque son éstos los momentos en que menos se perjudican. Vuelta la oración por pasiva, se les hubiera tildado de torpes por cesar en sus negocios cuando se hallaban en lo más reproductivo de la temporada; pero como ya queda demostrado que no han elegido, ni habrían ni censuras merecen por la oportunidad.

Que tampoco ésta ha presidido a la reclamación de las empresas, es cosa que no puede afirmar nadie que conozca la génesis y la evolución de este asunto.

El arbitrio, causa ocasional del cierre, viene ya borrándose, como extraordinario de los presupuestos municipales desde el de 1910, y por lo tanto, desde hace más de dos años, sabe oficialmente el Ayuntamiento que las empresas no pueden pagarlo y el por qué de tal afirmación, puesto que se ha consignado repetidas veces en los recursos que se entablaron contra ese arbitrio. Y sabe, además, que el ministerio de la Gobernación desgloró ese arbitrio extraordinario de los presupuestos de 1910, por lo que disponen las sentencias de 24 de enero de 1910 y 21 de febrero de 1901, y real orden de 6 de mayo de 1907 que se citan en la instancia de las empresas, de 29 de diciembre último.

La prudencia, del brazo con la justicia, aconsejaban que ahora no se hubiera utilizado por el Ayuntamiento la facultad que la ley de 12 de julio último le concede para usar de ese arbitrio como ordinario. A pesar de eso, así lo ha hecho, y como hay ley que permite, propuestos recursos contra los arbitrios ordinarios autorizados, las empresas no han podido hacer eficazmente más que suplicar al Ayuntamiento buscase por sí ó juntamente con los asociados, el medio para derogar un arbitrio que imposibilita la existencia de espectáculos públicos en nuestra ciudad. Y esto es lo que se ha hecho, y a ello va encaminada la tan repetida instancia de 29 de diciembre, a la que ninguna importancia se le ha dado en el Ayuntamiento hasta que se han tocado los efectos del cierre, y sobre todo hasta que se ha visto en peligro el llamado beneficio del Hospital.

Yerra quien opina que la creación de ese arbitrio, como ordinario, era eficazmente recurrible ante el gobernador, y opina contra la ley quien sostenga que las empresas pudieran, ac-

tuamente, impedir que se usara de la facultad que el Ayuntamiento tiene para establecerlo; y si antes de formarse el presupuesto no podían, sin incurrir en responsabilidad criminal, gestionar que concejales y asociados votasen en contra del arbitrio, y después de la aprobación no cabía esperar que por las vías legales se derogase, está fuera de toda duda que las empresas no han debido hacer ni más ni menos que lo que han hecho: Suplicar una gracia, y al no obtenerla, para no perjudicarse con la explotación de un negocio que creen ruinoso, cerrar sus teatros y salones.

Ya no piden, pues, las empresas. «Conviene al Ayuntamiento por los prestigios de la ciudad, y en interés de todos los que el cierre salga perjudicados, buscar una solución que haga posible la reapertura.» «Hay en la ley medios para ello? Se necesita recurrir a leyes nuevas? No son las empresas las llamadas a contestar tales preguntas. Al Ayuntamiento toca hacerlo.

Lamentable es que por no perjudicarse las empresas, se perjudiquen los que de ellas viven. Quizá sea de sentir que como consecuencia muy natural y muy lógica, porque es muy humana, los perjudicados por el cierre (y descontentos de entre ellos a las empresas, aunque son las primeras en sufrir por él) hagan causa común y ocasionen el malestar que siempre se experimenta ante la exteriorización del dolor ajeno.

Todo esto, y si se quiere también la consideración de que el conflicto puede agravarse y extenderse por los actos de solidaridad de entidades, que son una fuerza social poderosa, lo tenemos muy presente, pero no creemos que esté en las manos de las empresas el remedio, porque el único hoy posible, la reapertura, sin condiciones, es la muerte de sus intereses, cosa que no se puede exigir, ni menos imponer en aras de otros intereses, tan sagrados, si, pero no más que los de los empresarios.

En los cafés no hubo tampoco anoche concertos, y así continuaron hasta que se resolvía el conflicto de los teatros.

El señor alcalde celebró ayer mañana una conferencia con el presidente del Ateneo Musical para conseguir que en la función a beneficio del Hospital prestaran su concurso los profesores de orquesta. El resultado de esta conferencia ha sido negativo.

El Patronato de la Juventud Obrera pone en conocimiento de los señores protectores y de los socios de dicha institución que las veladas familiares que se daban todos los días festivos quedarán interrumpidas mientras dure el actual conflicto, por falta de películas que reproducir en el cinematógrafo.

En la Audiencia

El empenado de Burjasot

Los alrededores de la Audiencia están más concurridos que en días anteriores. El público aguarda con ansiedad el resultado de este juicio, que ha despertado gran interés. Entre los que aguardan a la puerta de la Audiencia, vemos muchas mujeres que valientemente intentan colocarse en primer término, para entrar las primeras en la sala donde se celebra el juicio.

Legan los procesados. A las diez llegan en un coche celular los procesados. El público se agrupa para verlos descer del coche. Bernarda y Dolores ocultan sus rostros a las miradas con la mantilla y el pañuelo.

Se reanuda el acto. A las 10'25, el presidente declara abierta la sesión, y el secretario de Sala lee un escrito que presenta el procurador de Bernarda, solicitando se cite nuevamente a los forenses que realizaron la autopsia para aclarar ciertos detalles emitidos por el Dr. Estopiñán en su informe acerca de las causas de la muerte del Sr. García Romero, considerando que dada la trascendencia del delito que se discute, es indispensable practicar esta prueba.

Se oponen a ello el fiscal y el acusador privado, y las defensas no ven inconveniente en que se acceda, y el Sr. Guillén Engo dice, además que, no considerando el antiespasmódico ni la sangría como medio para atender a un intoxicado, ruega se practique dicha prueba.

La Sala acuerda desestimar dicha pretensión y el defensor de la Bernarda pide conste en acta su protesta. A esta protesta se adhieren las otras defensas.

Los testigos que faltaban. Seguidamente comparecen D. Vicente Redón y D. Vicente Vicent, peluqueros, quienes aseguran conocer a García Obiol.

Las conclusiones. Terminada la prueba testifical, el presidente pregunta si las partes mantienen ó modifican sus conclusiones provisionales. El fiscal las mantiene, elevándolas a definitivas; el acusador privado las modifica, apreciando los hechos como constitutivos de un delito de asesinato calificado por las circunstancias 3.ª y 4.ª del art. 418 y la 4.ª y 7.ª del 10, acusando como responsables del mismo a Bernarda y Dolores, y estimando los daños en 50.000 pesetas.

El Sr. Guillén Engo, defensor de Bernarda, considera a su patrocinada como cómplice en forma alternativa, alegando la existencia de haber obrado por coacción ó miedo.

El Sr. Borri cree que se debe estimar la circunstancia 10 del art. 8.º, en favor de su patrocinada Dolores Gimeno.

Informe fiscal. El fiscal de Su Majestad, Sr. Jiménez, comienza su informe recordando muy elocuentemente la impresión que produjo en la opinión pública el crimen de Burjasot. Expresa su esperanza de que saldrá un resultado justo y honrado que satisfaga a esa misma opinión pública.

Dice que la muerte de García Romero fué debida a la confianza que tenía con la Dolores y Bernarda. Examina a los procesados y al interfecto. Habla de la tenebrista de éste, tenebrista que le llevó a dejar morir a su padre en un Asilo.

Asegura que Bernarda es una mujer grandemente hábil para sacar dinero, y de imaginación nada común para inventar historias que le proporcionarían los lujos necesarios para seducir jóvenes, como sucedió con Dolores, a quien con halagos se la llevó a su casa. Dolores—fue una joven honrada hasta que conoció a Bernarda y su hijo, que la deslumbraron con promesas, convirtiéndola en una mujer viciosa que se prestó a realizar el crimen como medio lucrativo para salvar su apurada situación.

De Joaquín García Obiol, dice que es un hombre sin conciencia, de malos instintos, que intentó el hurto a honrados dependientes.

Entra de lleno en el relato del hecho, aportando datos minuciosos e interesantes y describiendo cuantos antecedentes se han recopilado para deducir que lo mismo a García Obiol que a Dolores y Bernarda, les alcanza una responsabilidad marcadísima, puesto que obraron de común acuerdo.

Habla de la prueba testifical, calificándola de abrumadora para los test. Dice que García Obiol está acusado de manera precisa y clara por las procesadas, sin que aquéll haya podido demostrar su inocencia, no obstante negar que conoce a Bernarda y Dolores. «Las acusaciones de éstas—dice—y el resultado de las declaraciones de las criadas Bernardina y Providencia, demuestran que Joaquín se hallaba en continuas relaciones con las procesadas.»

Estos elementos continúan—son suficientes para demostrar la culpabilidad del hijo del muerto, toda vez que con ellos se comprueba que hubo concierto entre el procesado y las inquilinas de la casa de la calle de la Nave.»

Califica los hechos, haciendo consideraciones de orden legal, determinando las circunstancias modificativas.

Entiende que García Obiol es autor del delito de parricidio, previsto y punido en el artículo 4.º del Código penal, y respecto a las procesadas, lo califica de homicidio, si la circunstancia agravante de haberse empleado el veneno no lo elevara a la categoría de asesinato.

Aprueba, además, en contra del hijo del muerto, como circunstancia agravante, el haber utilizado el veneno.

Después de examinar las modificaciones de los demás partes, termina con un brillante párrafo, llamando

LAS PROVINCIAS

Cuando termina el acusador privado de los uno y diez minutos, y el presidente suspende el acto para continuar a las tres y media. El reportero del Palacio de Justicia oyendo muy diligentes comentarios acerca de los informes de los señores acusador público y privado. Los señores acusador público y privado, y el secretario de los Sres. Jiménez y Ledesma.

Por la tarde

A las tres y media entramos de nuevo en la Audiencia, no sin antes librar una verdadera batalla por conseguirlo. Tal era el enorme gentío que frente a la puerta de entrada se había estacionado.

D. Ernesto Jiménez

Por indisposición del fiscal de Su Majestad, Sr. Jiménez, asiste al acto, en representación del mismo, el fiscal D. Camilo Robert. En la Sala vemos mayor número de señores abogados, que ocupan los bancos destinados a los mismos y parte de los del público.

Comienza la sesión

Son las cuatro y diez minutos cuando entra precipitadamente en el salón el Sr. Bort, que se ha retrasado.

El secretario da cuenta del orden en que se han evacuado los traslados de defensa para conceder por turno la palabra a sus defensores. De ello resulta que lo han hecho primeramente el Sr. Bort, luego el Sr. Guillén Engo, y por último el Sr. Barra.

Al concederle la palabra al Sr. Bort, éste hace constar que debe oírse primeramente al Sr. Barra, pero que, no obstante, comienza su informe.

Dice el defensor de Dolores que está convencido de la inocencia de ésta, sintiendo que para defenderla tenga que acusar quizá a Bernarda y a Joaquín, lamentando que no pueda acusar a los señores defensores. Ofrece analizar las pruebas y resultado de ellas sin apasionamiento. Elogia a los señores que componen el Jurado, diciendo que en ellos tiene puesta su confianza y de ellos espera la anhelada justicia.

Pasa a rebatir los argumentos empleados por las acusaciones en contra de Dolores, asegurando que de lo único que se le acusa es de haber preparado para hacer resaltar la veracidad de la declaración de Bernarda, asegurando que ella hizo lo que le hizo, aunque de acuerdo con aquella. Intenta demostrar la complicidad de Dolores, considerando un error acusar a ésta como autora solamente, por haber partido las pastillas de sublimado, que luego disueltas en el vino bebido el Sr. García Romero. Ataca a Bernarda diciendo que no tuvo reparo en arrancarla de los brazos de sus padres, ancianos y enfermos, para arrastrándola en la senda de la veracidad, conduciéndola al sitio difamante que hoy ocupa.

Analiza las declaraciones y llama la atención acerca de las contradicciones observadas en las de Bernarda, cosa que no sucede, según puede verse en el sumario, con las prestadas por Dolores. «Esta—agrega—desde un principio ha dicho lo mismo: la verdad.»

Disiente el orador en las apreciaciones de la defensa de Bernarda, y se refiere en detalles y datos para hacer resaltar la maldad de ésta, envolviendo en el crimen a su víctima. Lee la declaración prestada en 23 de enero por su patrocinada, y dice que es reflejo fiel de lo ocurrido el día de autos. «En ella verá la inocencia de Dolores. Esta—agrega—desde un principio ha dicho lo mismo: la verdad.»

«No disculpo—dice—a Bernarda, porque ningún hombre digno pudiese olvidar un horrendo delito, pero sí digo recordados los daños que una declaración tan falsa y extrema, puede causar a la sociedad en los individuos. Así, pues, recordad al presidiario de Los miserables, se vio siempre su figura repulsiva para el tribunal, que todo cerebro y corazón ha de juzgar a en defensiva.»

«No disculpo—dice—a Bernarda, porque ningún hombre digno pudiese olvidar un horrendo delito, pero sí digo recordados los daños que una declaración tan falsa y extrema, puede causar a la sociedad en los individuos. Así, pues, recordad al presidiario de Los miserables, se vio siempre su figura repulsiva para el tribunal, que todo cerebro y corazón ha de juzgar a en defensiva.»

«No disculpo—dice—a Bernarda, porque ningún hombre digno pudiese olvidar un horrendo delito, pero sí digo recordados los daños que una declaración tan falsa y extrema, puede causar a la sociedad en los individuos. Así, pues, recordad al presidiario de Los miserables, se vio siempre su figura repulsiva para el tribunal, que todo cerebro y corazón ha de juzgar a en defensiva.»

«No disculpo—dice—a Bernarda, porque ningún hombre digno pudiese olvidar un horrendo delito, pero sí digo recordados los daños que una declaración tan falsa y extrema, puede causar a la sociedad en los individuos. Así, pues, recordad al presidiario de Los miserables, se vio siempre su figura repulsiva para el tribunal, que todo cerebro y corazón ha de juzgar a en defensiva.»

«No disculpo—dice—a Bernarda, porque ningún hombre digno pudiese olvidar un horrendo delito, pero sí digo recordados los daños que una declaración tan falsa y extrema, puede causar a la sociedad en los individuos. Así, pues, recordad al presidiario de Los miserables, se vio siempre su figura repulsiva para el tribunal, que todo cerebro y corazón ha de juzgar a en defensiva.»

«No disculpo—dice—a Bernarda, porque ningún hombre digno pudiese olvidar un horrendo delito, pero sí digo recordados los daños que una declaración tan falsa y extrema, puede causar a la sociedad en los individuos. Así, pues, recordad al presidiario de Los miserables, se vio siempre su figura repulsiva para el tribunal, que todo cerebro y corazón ha de juzgar a en defensiva.»

«No disculpo—dice—a Bernarda, porque ningún hombre digno pudiese olvidar un horrendo delito, pero sí digo recordados los daños que una declaración tan falsa y extrema, puede causar a la sociedad en los individuos. Así, pues, recordad al presidiario de Los miserables, se vio siempre su figura repulsiva para el tribunal, que todo cerebro y corazón ha de juzgar a en defensiva.»

«No disculpo—dice—a Bernarda, porque ningún hombre digno pudiese olvidar un horrendo delito, pero sí digo recordados los daños que una declaración tan falsa y extrema, puede causar a la sociedad en los individuos. Así, pues, recordad al presidiario de Los miserables, se vio siempre su figura repulsiva para el tribunal, que todo cerebro y corazón ha de juzgar a en defensiva.»

«No disculpo—dice—a Bernarda, porque ningún hombre digno pudiese olvidar un horrendo delito, pero sí digo recordados los daños que una declaración tan falsa y extrema, puede causar a la sociedad en los individuos. Así, pues, recordad al presidiario de Los miserables, se vio siempre su figura repulsiva para el tribunal, que todo cerebro y corazón ha de juzgar a en defensiva.»

«No disculpo—dice—a Bernarda, porque ningún hombre digno pudiese olvidar un horrendo delito, pero sí digo recordados los daños que una declaración tan falsa y extrema, puede causar a la sociedad en los individuos. Así, pues, recordad al presidiario de Los miserables, se vio siempre su figura repulsiva para el tribunal, que todo cerebro y corazón ha de juzgar a en defensiva.»

«No disculpo—dice—a Bernarda, porque ningún hombre digno pudiese olvidar un horrendo delito, pero sí digo recordados los daños que una declaración tan falsa y extrema, puede causar a la sociedad en los individuos. Así, pues, recordad al presidiario de Los miserables, se vio siempre su figura repulsiva para el tribunal, que todo cerebro y corazón ha de juzgar a en defensiva.»

«No disculpo—dice—a Bernarda, porque ningún hombre digno pudiese olvidar un horrendo delito, pero sí digo recordados los daños que una declaración tan falsa y extrema, puede causar a la sociedad en los individuos. Así, pues, recordad al presidiario de Los miserables, se vio siempre su figura repulsiva para el tribunal, que todo cerebro y corazón ha de juzgar a en defensiva.»

«No disculpo—dice—a Bernarda, porque ningún hombre digno pudiese olvidar un horrendo delito, pero sí digo recordados los daños que una declaración tan falsa y extrema, puede causar a la sociedad en los individuos. Así, pues, recordad al presidiario de Los miserables, se vio siempre su figura repulsiva para el tribunal, que todo cerebro y corazón ha de juzgar a en defensiva.»

«No disculpo—dice—a Bernarda, porque ningún hombre digno pudiese olvidar un horrendo delito, pero sí digo recordados los daños que una declaración tan falsa y extrema, puede causar a la sociedad en los individuos. Así, pues, recordad al presidiario de Los miserables, se vio siempre su figura repulsiva para el tribunal, que todo cerebro y corazón ha de juzgar a en defensiva.»

«No disculpo—dice—a Bernarda, porque ningún hombre digno pudiese olvidar un horrendo delito, pero sí digo recordados los daños que una declaración tan falsa y extrema, puede causar a la sociedad en los individuos. Así, pues, recordad al presidiario de Los miserables, se vio siempre su figura repulsiva para el tribunal, que todo cerebro y corazón ha de juzgar a en defensiva.»

«No disculpo—dice—a Bernarda, porque ningún hombre digno pudiese olvidar un horrendo delito, pero sí digo recordados los daños que una declaración tan falsa y extrema, puede causar a la sociedad en los individuos. Así, pues, recordad al presidiario de Los miserables, se vio siempre su figura repulsiva para el tribunal, que todo cerebro y corazón ha de juzgar a en defensiva.»

«No disculpo—dice—a Bernarda, porque ningún hombre digno pudiese olvidar un horrendo delito, pero sí digo recordados los daños que una declaración tan falsa y extrema, puede causar a la sociedad en los individuos. Así, pues, recordad al presidiario de Los miserables, se vio siempre su figura repulsiva para el tribunal, que todo cerebro y corazón ha de juzgar a en defensiva.»

«No disculpo—dice—a Bernarda, porque ningún hombre digno pudiese olvidar un horrendo delito, pero sí digo recordados los daños que una declaración tan falsa y extrema, puede causar a la sociedad en los individuos. Así, pues, recordad al presidiario de Los miserables, se vio siempre su figura repulsiva para el tribunal, que todo cerebro y corazón ha de juzgar a en defensiva.»

«No disculpo—dice—a Bernarda, porque ningún hombre digno pudiese olvidar un horrendo delito, pero sí digo recordados los daños que una declaración tan falsa y extrema, puede causar a la sociedad en los individuos. Así, pues, recordad al presidiario de Los miserables, se vio siempre su figura repulsiva para el tribunal, que todo cerebro y corazón ha de juzgar a en defensiva.»

«No disculpo—dice—a Bernarda, porque ningún hombre digno pudiese olvidar un horrendo delito, pero sí digo recordados los daños que una declaración tan falsa y extrema, puede causar a la sociedad en los individuos. Así, pues, recordad al presidiario de Los miserables, se vio siempre su figura repulsiva para el tribunal, que todo cerebro y corazón ha de juzgar a en defensiva.»

«No disculpo—dice—a Bernarda, porque ningún hombre digno pudiese olvidar un horrendo delito, pero sí digo recordados los daños que una declaración tan falsa y extrema, puede causar a la sociedad en los individuos. Así, pues, recordad al presidiario de Los miserables, se vio siempre su figura repulsiva para el tribunal, que todo cerebro y corazón ha de juzgar a en defensiva.»

«No disculpo—dice—a Bernarda, porque ningún hombre digno pudiese olvidar un horrendo delito, pero sí digo recordados los daños que una declaración tan falsa y extrema, puede causar a la sociedad en los individuos. Así, pues, recordad al presidiario de Los miserables, se vio siempre su figura repulsiva para el tribunal, que todo cerebro y corazón ha de juzgar a en defensiva.»

«No disculpo—dice—a Bernarda, porque ningún hombre digno pudiese olvidar un horrendo delito, pero sí digo recordados los daños que una declaración tan falsa y extrema, puede causar a la sociedad en los individuos. Así, pues, recordad al presidiario de Los miserables, se vio siempre su figura repulsiva para el tribunal, que todo cerebro y corazón ha de juzgar a en defensiva.»

«No disculpo—dice—a Bernarda, porque ningún hombre digno pudiese olvidar un horrendo delito, pero sí digo recordados los daños que una declaración tan falsa y extrema, puede causar a la sociedad en los individuos. Así, pues, recordad al presidiario de Los miserables, se vio siempre su figura repulsiva para el tribunal, que todo cerebro y corazón ha de juzgar a en defensiva.»

«No disculpo—dice—a Bernarda, porque ningún hombre digno pudiese olvidar un horrendo delito, pero sí digo recordados los daños que una declaración tan falsa y extrema, puede causar a la sociedad en los individuos. Así, pues, recordad al presidiario de Los miserables, se vio siempre su figura repulsiva para el tribunal, que todo cerebro y corazón ha de juzgar a en defensiva.»

tenía en el uso de la palabra el defensor de Dolores Gimeno.

Repitió el Sr. Bort que de ser ciertas las amenazas del García Obiol, concurriría, y hay que reconocerlo, la existencia antes mencionada.

Para demostrar que el móvil del crimen no fué el robo, recuerda el hecho de que no le quitaron ni la sortija de brillantes, valuada en mil pesetas, ni el reloj de oro, ni los billetes que llevaba en el bolsillo de la americana, y no tenía fortificación respecto a Bernarda, pero no a Dolores, que tenía una familia y un domicilio en Castellar, y para nada necesitaba las alhajas ni el dinero de D. Joaquín.

Ni por ley ni por moral—dice—puede ser responsable Dolores, pues obró sin voluntad, y bien claro lo dice el art. 1.º del Código penal, y se dirige al Jurado, diciendo que la opinión pública, y la prensa misma, acusa a Bernarda como único instrumento del crimen, el único brazo ejecutor de él. Ella, pues—dice—es la única autora moral y material del crimen, pues la Dolores estaba dominada por Bernarda.

Recuerda las declaraciones de las dos criadas y de las reclusas del Asilo, que dijeron que Dolores tenía un carácter dulce y que Bernarda era irritable. Con gran acierto da detalles de la conducta de la Dolores, asegurando que estaba sugestionada por Bernarda, sugestión que lleva a aquélla a no acusar a ésta ni aún en el acto del juicio. Es decir que Dolores teme a Bernarda, y este temor la lleva a decir que la quiere y que estaba con ella por caridad; por voluntad propia.

«Las dos procesadas lloran al sentir estas frases del Sr. Bort.»

«El acto del Jurado que obre con arrojo a conciencia, y dicte un veredicto de inculpabilidad para Dolores Gimeno. Dedicar un párrafo a las condiciones morales del Sr. García Romero, especialmente en la última etapa de su vida.»

Se dirige al Jurado, haciendo alusión a la pena que señala el Código para los procesados por el delito origin de este proceso.

La presidencia le llama la atención, rogándole que no hablara de tal pena, puesto que había formas indirectas de hacerlo con la claridad que el letrado lo está haciendo, claridad que la ley prohíbe terminantemente.

Termina el letrado pidiendo compasión para Dolores, que debe volver al hogar honrado de sus padres.

«El letrado terminó su informe a las siete y cinco, habiendo estado hablando dos horas y 45 minutos.»

El defensor de Bernarda Ortola

Previa la venia presidencial, comienza su informe el Sr. Guillén Engo, defensor de Bernarda Ortola:

Con sentidas frases empieza diciendo que viene a cumplir una orden del Colegio de Abogados de Valencia, y duda que sus fuerzas sean suficientes para llevar a feliz término la sagrada misión que se le ha encomendado.

«Con mucha frecuencia las fermentaciones anormales del estómago producen acedias y vómitos, que se corrigen inmediatamente con el Elixir Estomacal de Saiz de Carlos, porque quita las náuseas, dolores, ardores epigástricos, aguas de boca y tendencia al vómito.»

«El Dr. Martí Soriano aplicará el «606» por vía intravenosa, hoy, a las nueve de la noche, en la casa de Socorro de la Gloria, a 23 enfermos pobres que lo han solicitado.»

«Los medicamentos fosforados del Dr. Domenech han sido limitados, y como los médicos recetan siempre el Fosfo-Glicol-Kola Domenech, advertimos al público que, cuando lo compren sin receta, citen este autor, Domenech, pues de lo contrario les darán otros preparados de éxito dudoso.»

«Arados de verdadera para todos los cultivos. —Depósito de máquinas agrícolas, calle Don Juan Villarrasa, núm. 2.»

Crónica RELIGIOSA

Iglesia de la Compañía. Ejercicios espirituales para la Congregación de Hijas de María Inmaculada. Todos los días, de seis a siete de la mañana, misa y meditación; a las nueve y media, misa con lectura y segunda meditación; a las cuatro de la tarde, rezo del Santo Rosario, plática y tercera meditación precedida y seguida de cantos piadosos. Las pláticas están a cargo del P. Vicente María Garín (S. J.), que dirige estos ejercicios.

«En la Iglesia de Nuestra Señora al Pió de la Cruz, las religiosas Servitas obsequiarán en el presente año a sus Santos fundadores con los siguientes cultos: Mañana, a las dos de la tarde, cantarán solemnes vísperas y completas; a las siete y media, misa de Comunión con letillas, y a las cinco y media, la solemne con sermón, por el capellán de las religiosas de San José y Santa Teresa D. Luis Ballester. Al terminar la misa se dará la absolución con indulgencia plenaria. Por la tarde, a las cinco, dará principio la novena con exposición de S. D. M.»

«En el convento de la Encarnación, la V. O. T. de Nuestra Señora del Carmen, celebrará, esta tarde, a las cuatro, la conferencia mensual, y a las cinco, se cantará la Salve. Mañana, a las ocho, misa de Comunión general, y por la tarde, a las cuatro, el ejercicio mensual con sermón.»

«En el Ateneo Mercantil se verificó ayer la anunciada reunión de padres de mozos del actual reemplazo, para continuar la campaña contra la implantación de la ley de servicio obligatorio.»

«Abierta la sesión por el Sr. Guzmán, que presidió, y leídos los telegramas dirigidos por los Sres. Gimeno, Alendalazar y Primo de Rivera a la prensa valenciana, se hizo lo propio con una carta del Sr. Maura, que dice así: «Madrid 7 de febrero de 1912. Sr. D. José Guzmán. Muy señor mío y de mi consideración: Con anterioridad a su telegrama, ya la minoría conservadora había llamado la atención del gobierno sobre las incongruencias de la ley del servicio militar, y nosotros seguimos obrando defendiendo el interés general, y al gobierno correspondió por entero la responsabilidad si persiste en su erróneo propósito. Queda de usted afectísimo s. s. q. b. s. m., A. Maura.»

«Luego de expresar los reunidos, al estudiar la situación actual, una gran unanimidad de criterio y de exponer el Sr. Bonet las responsabilidades en que incurrían los ministros obrando en la implantación de la ley, confió para la redacción de los bases, acordados por unanimidad: Telegrafar al Sr. Maura dándole las gracias por su atención y pidiéndole plantear la cuestión en el Congreso, y al Sr. Canalejas manifestándole el deseo de los padres de mozos reunidos, y pidiéndole la no aplicación de la ley; abstenerse, hasta nuevo acuerdo, de ingresar en la Hacienda las cantidades exigidas para la redención, y celebrar una nueva reunión el martes próximo, a las nueve de la noche. Anoche mismo se dirigieron telegramas en el sentido expresado, y otro a los senadores señores Primo de Rivera, Alendalazar y Polo y Peyrolón agradeciéndoles su campaña en el Senado.»

«Ligero, flexible y de fuerza constante que varía hasta el infinito, convienen por igual a todos: a los hombres como a las mujeres, a los viejos como a los niños, pues procura la resolución completa y definitiva de las hernias, así de las más antiguas y voluminosas.»

«Adoptados en Francia por el Ejército y la Marina, grandes administraciones y obreros del campo y de la ciudad, dichos aparatos son recomendados en la actualidad por más de 5.000 doctores en medicina y han sido aplicados con éxito a más de un millón de herniados de todos los países del mundo.»

«Todas las hernias, atacadas de Hernias, Relajaciones, Descensos y Desviaciones urinarias deben, pues, apresurarse a visitar al Sr. A. CLAVÉRIE, quien recibirá y hará la aplicación de sus maravillosos aparatos de nueve de la mañana a cinco de la tarde, en VALENCIA, viernes 16 y sábado 17 de febrero, GRAN HOTEL.»

«Cinturones ventrales perfeccionados CLAVÉRIE para todas las desviaciones de los órganos de la mujer.»

«Quisiera encontrar el olvido radical e inmediato para nuestra enfermedad? ¿Queréis poner al abrigo de todos los peligros que os amenazan? ¿Queréis consagrarnos, sin miedo alguno al dolor, a toda clase de trabajos, aún a los más penosos? Pues adoptad inmediatamente los nuevos aparatos de A. CLAVÉRIE, el célebre especialista hernalista de París, 334, Faubourg Saint Martin.»

«Ligero, flexible y de fuerza constante que varía hasta el infinito, convienen por igual a todos: a los hombres como a las mujeres, a los viejos como a los niños, pues procura la resolución completa y definitiva de las hernias, así de las más antiguas y voluminosas.»

«Adoptados en Francia por el Ejército y la Marina, grandes administraciones y obreros del campo y de la ciudad, dichos aparatos son recomendados en la actualidad por más de 5.000 doctores en medicina y han sido aplicados con éxito a más de un millón de herniados de todos los países del mundo.»

«Todas las hernias, atacadas de Hernias, Relajaciones, Descensos y Desviaciones urinarias deben, pues, apresurarse a visitar al Sr. A. CLAVÉRIE, quien recibirá y hará la aplicación de sus maravillosos aparatos de nueve de la mañana a cinco de la tarde, en VALENCIA, viernes 16 y sábado 17 de febrero, GRAN HOTEL.»

«Cinturones ventrales perfeccionados CLAVÉRIE para todas las desviaciones de los órganos de la mujer.»

«Quisiera encontrar el olvido radical e inmediato para nuestra enfermedad? ¿Queréis poner al abrigo de todos los peligros que os amenazan? ¿Queréis consagrarnos, sin miedo alguno al dolor, a toda clase de trabajos, aún a los más penosos? Pues adoptad inmediatamente los nuevos aparatos de A. CLAVÉRIE, el célebre especialista hernalista de París, 334, Faubourg Saint Martin.»

«Ligero, flexible y de fuerza constante que varía hasta el infinito, convienen por igual a todos: a los hombres como a las mujeres, a los viejos como a los niños, pues procura la resolución completa y definitiva de las hernias, así de las más antiguas y voluminosas.»

«Adoptados en Francia por el Ejército y la Marina, grandes administraciones y obreros del campo y de la ciudad, dichos aparatos son recomendados en la actualidad por más de 5.000 doctores en medicina y han sido aplicados con éxito a más de un millón de herniados de todos los países del mundo.»

«Todas las hernias, atacadas de Hernias, Relajaciones, Descensos y Desviaciones urinarias deben, pues, apresurarse a visitar al Sr. A. CLAVÉRIE, quien recibirá y hará la aplicación de sus maravillosos aparatos de nueve de la mañana a cinco de la tarde, en VALENCIA, viernes 16 y sábado 17 de febrero, GRAN HOTEL.»

«Cinturones ventrales perfeccionados CLAVÉRIE para todas las desviaciones de los órganos de la mujer.»

La Iglesia y el Carnaval

Cultos de desagravio al Santísimo Sacramento

El reverendísimo señor arzobispo de la diócesis Dr. D. Victoriano Guisasaola, publica en el Boletín Oficial de este arzobispado, una hermosa circular sobre los cultos de desagravio a Jesús Sacramentado durante los días de Carnaval.

«Deseando Nos fomentar y acrecentar esta santa obra de reparación—dice el venerable prelado—autorizamos durante el triduo la exposición solemne del Santísimo Sacramento en todas las iglesias parroquiales, auxiliares, conventuales y demás, en las que por derecho o privilegio se halle reservada la Sagrada Eucaristía, y vivamente exhortamos a nuestros amados párrocos, ecónomos, regentes y otros encargados del ministerio de las almas, a que con el mayor celo nombre ardiente, y con el mayor celo el dantoño ha de tenderles por modo particular en tales días con diversiones peligrosas o manifestamente pecaminosas, en las cuales naufraga todos los años la pureza de muchos jóvenes de uno y otro sexo y aún la virtud de no pocas personas de edad madura.»

«Agrupémoslos todos, sacerdotes y fieles, en derredor del Tabernáculo en esos días de verdadera desolación, a fin de desagraviar a Dios con nuestras humildes alabanzas de los ultrajes que le inferían muchos desventurados que, siendo por el Bautismo cristianos, parece que hasta dejan de ser racionales. Implorando así las divinas misericordias, logremos acaso mitigar la justa cólera del cielo, que tan claramente se hace sentir sobre esta sociedad prevaricadora, y sin duda granjearnos para nosotros copiosas bendiciones, prenda de una dichosa eternidad.»

«En el día de la tarde, a las tres y media de la tarde de hoy en su casa social, la Sociedad valencianista Lo Rat-Penat, continuará sus conferencias sobre regionalismo el distinguido catedrático de esta Universidad D. Luis Gestoso.»

«El acto será público. —D' Orsay.—Le Parfum du Chevalier D' Orsay, Roses D' Orsay, Violette D' Orsay, Jazmin D' Orsay. Eau de toilette & lotions. The Sport, Paz, S.»

«Dulce en almidar, a 125 pesetas kilo. Fábrica de dulces de E. Pradell, Mar, 61, Valencia. —Licor del Polo.—El solo dentífrico español garantido de competencia profesional y que se vende en su propia nación diez veces más que cualquier otro dentífrico en la suya.»

«El Ayuntamiento recaudó ayer: Por arbitrios sobre las carnes, 4.529'86 pesetas; por inspección veterinaria, 72'30; por peaje, 74'75; total, 4.677'41.»

«La señora duquesa de Gandía, condesa-duquesa de Benavente, ha presentado escrito al señor arzobispo, proponiendo para el curato de Alquería de la Condesa, a D. Salvador Ferrandis Seguí.»

«Se ha puesto a la venta un nuevo papel de fumar, cuya marca es *Rejo*, elaborado con la mayor pureza de materias y con la perfección de los últimos adelantos. Estamos seguros que no ha de tardar en abrirse paso y acreditarse.»

«Con mucha frecuencia las fermentaciones anormales del estómago producen acedias y vómitos, que se corrigen inmediatamente con el Elixir Estomacal de Saiz de Carlos, porque quita las náuseas, dolores, ardores epigástricos, aguas de boca y tendencia al vómito.»

«El Dr. Martí Soriano aplicará el «606» por vía intravenosa, hoy, a las nueve de la noche, en la casa de Socorro de la Gloria, a 23 enfermos pobres que lo han solicitado.»

«Los medicamentos fosforados del Dr. Domenech han sido limitados, y como los médicos recetan siempre el Fosfo-Glicol-Kola Domenech, advertimos al público que, cuando lo compren sin receta, citen este autor, Domenech, pues de lo contrario les darán otros preparados de éxito dudoso.»

«Arados de verdadera para todos los cultivos. —Depósito de máquinas agrícolas, calle Don Juan Villarrasa, núm. 2.»

Crónica RELIGIOSA

Iglesia de la Compañía. Ejercicios espirituales para la Congregación de Hijas de María Inmaculada. Todos los días, de seis a siete de la mañana, misa y meditación; a las nueve y media, misa con lectura y segunda meditación; a las cuatro de la tarde, rezo del Santo Rosario, plática y tercera meditación precedida y seguida de cantos piadosos. Las pláticas están a cargo del P. Vicente María Garín (S. J.), que dirige estos ejercicios.

«En la Iglesia de Nuestra Señora al Pió de la Cruz, las religiosas Servitas obsequiarán en el presente año a sus Santos fundadores con los siguientes cultos: Mañana, a las dos de la tarde, cantarán solemnes vísperas y completas; a las siete y media, misa de Comunión con letillas, y a las cinco y media, la solemne con sermón, por el capellán de las religiosas de San José y Santa Teresa D. Luis Ballester. Al terminar la misa se dará la absolución con indulgencia plenaria. Por la tarde, a las cinco, dará principio la novena con exposición de S. D. M.»

«En el convento de la Encarnación, la V. O. T. de Nuestra Señora del Carmen, celebrará, esta tarde, a las cuatro, la conferencia mensual, y a las cinco, se cantará la Salve. Mañana, a las ocho, misa de Comunión general, y por la tarde, a las cuatro, el ejercicio mensual con sermón.»

«En el Ateneo Mercantil se verificó ayer la anunciada reunión de padres de mozos del actual reemplazo, para continuar la campaña contra la implantación de la ley de servicio obligatorio.»

«Abierta la sesión por el Sr. Guzmán, que presidió, y leídos los telegramas dirigidos por los Sres. Gimeno, Alendalazar y Primo de Rivera a la prensa valenciana, se hizo lo propio con una carta del Sr. Maura, que dice así: «Madrid 7 de febrero de 1912. Sr. D. José Guzmán. Muy señor mío y de mi consideración: Con anterioridad a su telegrama, ya la minoría conservadora había llamado la atención del gobierno sobre las incongruencias de la ley del servicio militar, y nosotros seguimos obrando defendiendo el interés general, y al gobierno correspondió por entero la responsabilidad si persiste en su erróneo propósito. Queda de usted afectísimo s. s. q. b. s. m., A. Maura.»

«Luego de expresar los reunidos, al estudiar la situación actual, una gran unanimidad de criterio y de exponer el Sr. Bonet las responsabilidades en que incurrían los ministros obrando en la implantación de la ley, confió para la redacción de los bases, acordados por unanimidad: Telegrafar al Sr. Maura dándole las gracias por su atención y pidiéndole plantear la cuestión en el Congreso, y al Sr. Canalejas manifestándole el deseo de los padres de mozos reunidos, y pidiéndole la no aplicación de la ley; abstenerse, hasta nuevo acuerdo, de ingresar en la Hacienda las cantidades exigidas para la redención, y celebrar una nueva reunión el martes próximo, a las nueve de la noche. Anoche mismo se dirigieron telegramas en el sentido expresado, y otro a los senadores señores Primo de Rivera, Alendalazar y Polo y Peyrolón agradeciéndoles su campaña en el Senado.»

«Ligero, flexible y de fuerza constante que varía hasta el infinito, convienen por igual a todos: a los hombres como a las mujeres, a los viejos como a los niños, pues procura la resolución completa y definitiva de las hernias, así de las más antiguas y voluminosas.»

«Adoptados en Francia por el Ejército y la Marina, grandes administraciones y obreros del campo y de la ciudad, dichos aparatos son recomendados en la actualidad por más de 5.000 doctores en medicina y han sido aplicados con éxito a más de un millón de herniados de todos los países del mundo.»

«Todas las hernias, atacadas de Hernias, Relajaciones, Descensos y Desviaciones urinarias deben, pues, apresurarse a visitar al Sr. A. CLAVÉRIE, quien recibirá y hará la aplicación de sus maravillosos aparatos de nueve de la mañana a cinco de la tarde, en VALENCIA, viernes 16 y sábado 17 de febrero, GRAN HOTEL.»

«Cinturones ventrales perfeccionados CLAVÉRIE para todas las desviaciones de los órganos de la mujer.»

«Quisiera encontrar el olvido radical e inmediato para nuestra enfermedad? ¿Queréis poner al abrigo de todos los peligros que os amenazan? ¿Queréis consagrarnos, sin miedo alguno al dolor, a toda clase de trabajos, aún a los más penosos? Pues adoptad inmediatamente los nuevos aparatos de A. CLAVÉRIE, el célebre especialista hernalista de París, 334, Faubourg Saint Martin.»

«Ligero, flexible y de fuerza constante que varía hasta el infinito, convienen por igual a todos: a los hombres como a las mujeres, a los viejos como a los niños, pues procura la resolución completa y definitiva de las hernias, así de las más antiguas y voluminosas.»

«Adoptados en Francia por el Ejército y la Marina, grandes administraciones y obreros del campo y de la ciudad, dichos aparatos son recomendados en la actualidad por más de 5.000 doctores en medicina y han sido aplicados con éxito a más de un millón de herniados de todos los países del mundo.»

«Todas las hernias, atacadas de Hernias, Relajaciones, Descensos y Desviaciones urinarias deben, pues, apresurarse a visitar al Sr. A. CLAVÉRIE, quien recibirá y hará la aplicación de sus maravillosos aparatos de nueve de la mañana a cinco de la tarde, en VALENCIA, viernes 16 y sábado 17 de febrero, GRAN HOTEL.»

«Cinturones ventrales perfeccionados CLAVÉRIE para todas las desviaciones de los órganos de la mujer.»

«Quisiera encontrar el olvido radical e inmediato para nuestra enfermedad? ¿Queréis poner al abrigo de todos los peligros que os amenazan? ¿Queréis consagrarnos, sin miedo alguno al dolor, a toda clase de trabajos, aún a los más penosos? Pues adoptad inmediatamente los nuevos aparatos de A. CLAVÉRIE, el célebre especialista hernalista de París, 334, Faubourg Saint Martin.»

«Ligero, flexible y de fuerza constante que varía hasta el infinito, convienen por igual a todos: a los hombres como a las mujeres, a los viejos como a los niños, pues procura la resolución completa y definitiva de las hernias, así de las más antiguas y voluminosas.»

«Adoptados en Francia por el Ejército y la Marina, grandes administraciones y obreros del campo y de la ciudad, dichos aparatos son recomendados en la actualidad por más de 5.000 doctores en medicina y han sido aplicados con éxito a más de un millón de herniados de todos los países del mundo.»

«Todas las hernias, atacadas de Hernias, Relajaciones, Descensos y Desviaciones urinarias deben, pues, apresurarse a visitar al Sr. A. CLAVÉRIE, quien recibirá y hará la aplicación de sus maravillosos aparatos de nueve de la mañana a cinco de la tarde, en VALENCIA, viernes 16 y sábado 17 de febrero, GRAN HOTEL.»

«Cinturones ventrales perfeccionados CLAVÉRIE para todas las desviaciones de los órganos de la mujer.»

«Quisiera encontrar el olvido radical e inmediato para nuestra enfermedad? ¿Queréis poner al abrigo de todos los peligros que os amenazan? ¿Queréis consagrarnos, sin miedo alguno al dolor, a toda clase de trabajos, aún a los más penosos? Pues adoptad inmediatamente los nuevos aparatos de A. CLAVÉRIE, el célebre especialista hernalista de



LAS PROVINCIAS

to mejor: nosotros nos complaceríamos mucho de ello. Según el Berliner Tagblatt, las negociaciones van por buen camino.

Briones.

Suscripción nacional

Madrid 10, a las 2:45 madrugada. La suscripción nacional para socorrer a los heridos de Melilla, alcanza 222.250 pesetas.

Briones.

Hablando con Barroso

Madrid 10, a las 3:15 madrugada. El Sr. Barroso nos dijo que había recibido un despacho oficial a las once de la noche, dando cuenta de que el Rey marchaba por Alcázar sin novedad.

Desmintió la noticia de la dimisión del jefe superior de Policía, que publicaba un periódico republicano, haciendo notar que ya hacia tiempo que no se hablaba de esto.

También desmintió la noticia de la dimisión del Sr. Francisco Rodríguez, diciendo que no sabía nada de ello, y que tratándose del alcalde, persona de la intimidad del presidente del Consejo, era natural que, si se hubiera producido, le hubiera informado al Sr. Canalejas.

Pero de todos modos, aún dado el caso, como afirmó el Sr. Barroso, de que la dimisión del alcalde no existiese, es seguro que queda en una situación difícil.

Briones.

Del Extranjero

Madrid 10, a las 9:30 madrugada.

Huelga probable. París.—Los mineros, disgustados por la ley de Accidentes del trabajo y retro para los obreros aprobada por el Consejo de ministros en el mes de marzo, proyectan una huelga general para el día 10 de marzo, pero esto dará mayor garantía a Francia en sus negociaciones con España.

Después habló el presidente de la comisión parlamentaria encargada de la aprobación del Tratado, y claramente hizo historia de las negociaciones con Alemania.

El Convenio franco-alemán. París.—En el Senado sigue el debate del Convenio con Alemania.

El conde de Almiral dice que no existen motivos en el Tratado para recogerlo, sino al contrario, pero que, una vez concertado, debe irse a su aprobación, pues esto dará mayor garantía a Francia en sus negociaciones con España.

Después habló el presidente de la comisión parlamentaria encargada de la aprobación del Tratado, y claramente hizo historia de las negociaciones con Alemania.

Sublevación

Lisboa.—El gobernador de Timor ha cableografiado al gobierno pidiendo con urgencia un buque de guerra, pues se han sublevado aquellos indígenas.

Briones

El temporal en España

Madrid 10, a las 4:15 madrugada. Aquí, en Madrid, llueve de nuevo copiosamente.

De Toledo dicen que en Talavera ha mejorado el tiempo y que ha decrecido mucho el río.

En Avila, al cruzar una acequia que llevaba gran caudal de aguas, se ahogó un joven de 18 años.

La rotura del puente de Valsando impide el tránsito de carruajes, que tardará en restablecerse unos ocho días.

En Córdoba continúa el temporal. En el pueblo de Adamuz se derrumbó el Ayuntamiento, y en el de Pueblo Nuevo el Cementerio.

Los últimos despachos de Sevilla dicen que el picador de toros Chávez había contratado una embarcación para salvar algunas vacas que tenía en una huerta situada en el camino de San Juan de Analfarache. La barca, tripulada por cinco hombres, se dirigió al punto indicado, y una vez allí se procedió a embarcar las vacas, consiguiendo meter dos dentro de la lancha.

También entró en ella Chávez, pero no había hecho más que poner en ella los pies, cuando la embarcación zozobó por exceso de peso, hundiendo a sus tripulantes. En aquel momento acudió otra lancha, y sus tripulantes lograron salvar a los cinco hombres.

Añádes que Chávez no fué encontrado, suponiéndose que haya perecido ahogado.

Briones.

PUBLICACIONES

La simpática revista ilustrada Letras y Figuras publica hoy el núm. 54, que es tan notable como sus anteriores.

Entre interesantes notas gráficas de actualidad de España y del extranjero, dedica en sus páginas una información detallada a la vista causa del crimen de Burjassot y al cierre de los teatros.

En su portada aparece un magnífico retrato en color de la popular artista Adela Margot.

Movimiento de población

Anteayer se registraron los matrimonios, nacimientos y defunciones siguientes:

Juzgado municipal del distrito del Mar.—Matrimonios: Vicente Carbonell con María Picazo.—José Segrelles con Vicenta Sampé. Defunciones: Varones, 2.—Hembras, 1.

Defunciones: Salvadora Burdeos Alamón, de 87 años, Embajador Vich, C. de 69 años, cardenal.—José Ramos Alvarado, de 69 años, Xorrea, 40, de nefritis aguda.

Districto del Mercado.—Matrimonios: Primitivo Blasco con Marina Ubarri de Vicente Espaschar con Edith Julieta Serón.—Ramón Quilis con Josefa Cuenca. Nacimientos: Varones, 2.—Hembras, 2. Defunciones: Pedro Antonio Brú Leonart, de 71 años, Pizarro, F. A. de derrame seroso.—Eduardo Montó Corcheo, de 72 años, Gran-Vía, A. de bronco-neumonia.

Districto de San Vicente.—Nacimientos: Varones, 2.—Hembras, 1. Defunciones: María Seguí Ferrandis, de 66 años, San Miguel, 25, de hemorragia cerebral.—Luis Martínez Berenguer, de ocho años, Vinateca, 23, de viruela.—Vicente Arnar Chofor, de 50 años, Manicomio, de enfermedad de Bran.—Asunción Carrión Tarín, de 78 años, Fresquet, 15, de hematocefalia.

Districto de Serranos.—Nacimientos: Varones, 0.—Hembras, 2. Defunciones: Arturo Casinos Guillén, de dos años, Mosén Sorell, 9, de bronco-neumonia gripal.—Isabel Saeppardí Sampedro, de 30 años, Carrera San Jerónimo, 15, de bronquitis crónica.—Fernando Hernández Domingo, de 69 años, Marchalanes, 81, de pulmonía.—Pedro Juan Pérez Jiménez, de 87 años, Hermanitas de los Pobres, de debilidad senil.

Total: Matrimonios, 5.—Nacimientos, 12. Defunciones 12.

REGISTRADOS AYER. Districto del Mar.—Nacimientos: Varones, 0.—Hembras, 0. Defunciones: Ninguna.

Districto del Mercado.—Matrimonio: Silvestre Montoro con Mercedes Casablanca. Nacimientos: Varones, 1.—Hembras, 3. Defunciones: María Ramírez Cañizares, de 89 años, Linterna, 10, de catarro bronquial.—Agustín Ibarra Barrera, de 41 años, Basos-Añes, 2, de tuberculosis pulmonar.

Districto de San Vicente.—Nacimientos: Varones, 2.—Hembras, 1. Defunciones: Carmen Parnat López, de 2 meses, Cruz Cubierta, 101, de bronquitis.—José Alonso García, de 49 años, Hospital provincial, de encéfalitis crónica.—José Nicolás Cuenca, de 74 años, En Sendra, 20, de ataque de asistolia.

Districto de Serranos.—Nacimientos: Varones, 0.—Hembras, 0. Defunciones: Josefa Laporta Baidal, de 83 años, Baja, 74, de muerte senil.—Asunción Vidal Torres, de 1 año, camino de Barcelona, 24, de viruela.—Rafael Sanchis Brianzo, de 7 años, Barcelona, 24, de viruela.

Total: Matrimonios, 1.—Nacimientos, 7.—Defunciones, 8.

SECCION COMERCIAL

Movimiento de barcos fruteros en el día de ayer

Vapores puestos a la carga

Table with columns: NOMBRE DEL VAPOR, DESTINO, CONSIGNATARIO, Cebolla, Naranja. Includes Santa Florentina, Mathilde, Thelma, Tosno.

DESCARGANDO: Paulina y Serafín Ballesteros. Telegrama del Instituto Central Meteorológico.

Nuestras frutas en el extranjero

Hull 8 de febrero de 1912. 14.000 cajas vapor «Kovno».

Naranja: 420, de 7 a 8; mayoría, 4 7/8; 420 largas, de 10 1/2 a 12; 714, de 9 1/2 a 11; 1.064, de 10 a 10 1/2.

Hamburgo 8. Llegado vapores «Franz» y «Boidt». Mercado más animado.

Clases corrientes.—Naranja: 420, de 7 1/2 a 9; 420 largas, de 14 a 17 1/2; 714, de 10 1/2 a 12 1/2.

Clases superiores.—Altos precios. Tiempo benigno. Glasgow 9.

La huelga sigue en Glasgow, el vapor «Dott» ha sido mandado a Liverpool a descargar. (De la Federación Naranjera.)

PRODUCTOS DEL CAMPO

Precios y observaciones. Requena 6 de febrero.—Trigo huerto, a 11 1/2 pesetas fanega; candel, a 11 1/2; ja, a 10 1/2; 10 1/2, a 10 1/2; cebada, a 6 1/2; avena, a 4 1/2; centeno, a 8; vino para grada y arroba, a 0 1/2; para exportar, de 1 1/2 a 1 5/8 arroba; azar, a 4 1/2 la libra de 460 gramos.

Albaida 6 de febrero.—Aceite, a 12 pesetas arroba, algarrobas, a 2; trigo, a 85 el cahiz; cerdo, a 16 arroba; vino, a 1 1/2 cántaro; alfalfa seca, a 1 1/2 arroba; carneros, a 9; maíz, a 2 1/2 varchilla; simiente de alfalfa, a 14 arroba; patatas, a 1 7/8; ajos, a 1 1/2.

EL PUERTO

Día 9 de febrero. OBSERVATORIO METEOROLOGICO. Amanece el día con el cielo nuboso; la mar con marejada.

Barómetro, 752.91. Termómetro: máxima, 11.20; mínima, 4.00. Sol, 16.00; humed, 65.00; viento, OE.

Boletín religioso

SANTOS DE HOY.—Santa Escolástica, virgen y San Guillermo, duque de Aquitania, ermitaño y confesor.—El oficio y la misa son de Santa Escolástica, con rito doble y color blanco.

Movimiento bursátil

Cotización del Colegio de Corredores de esta plaza, correspondiente al día 9 de febrero de 1912.

FONDOS PÚBLICOS. Denda perpetua al 4 por 100 int.: 85.00 y 85.90. D. id. centenas pequeñas: 85.00, 85 y 85.90. D. id. amortizable al 5 por 100: 102.10.

Según el Boletín del Colegio de Corredores. Barcelona 9, a las 15.

Donde perpetua al 4 por 100 interior: 85.07. Banco Hispano-Colombia (acciones): 84.50. E. O. del Norte de España (acciones): 95.70. F. O. del Norte de España (acciones): 94.45.

Cambios s. París, a la vista: 80.05. Cambios s. Londres, a la vista: 27.27. París: a p. a 100 exterior: 85.63.

Servicio pa. fiscal. París 9, a las 15.

4 por 100 exte.: 95.62. Río-Tinto: 478.00. 8 por 100 francés: 95.32. F. O. del Norte: 95.60. 4 por 100 int.: 79.00. F. O. Zaragoza: 89.00. 5 por 100 ruso: 106.20. Andaluces: 285.00.

Madrid 9, a las 15. 4 por 100 interior: 85.00. Tabacaleras: 00.00. 4 por 100 int. fin.: 85.45. París Exterior: 95.60. Amortizable: 102.05. Francos: 7.90. Banco de España: 430.00. Francos: 00.00.

Boletín.—4 por 100 interior: 85.05. Barcelona 9, a las 17.

Interior: 85.07. Orenses: 80.05. Exterior París: 95.60. Alicante: 94.45. Francos: 7.95. Norte: 95.70. Libras: 27.27. Andaluces: 62.00.

Boletín: Interior: 85.05. Norte: 85.65. Alicante: 94.40. Andaluces: 61.85.

Servicios de la Compañía Trasatlántica

Línea de Nueva-York, Cuba y Méjico. El día 24 de febrero saldrá de Barcelona, el 25 de VALENCIA, el 27 de Málaga, el 29 de Cádiz, el vapor ANTONIO LOPEZ.

Línea de Venezuela-Colombia. El 10 de febrero saldrá de Barcelona, el 11 de VALENCIA, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz, el vapor LEGAZPI.

Línea de Filipinas. El día 17 de febrero saldrá de Liverpool, el 24 de VALENCIA y el 28 de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias, el vapor FERNANDO POO.

Línea de Buenos-Aires. El día 3 de febrero saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz, el vapor directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

Línea de Canarias-Fernando Póo. El día 2 de febrero saldrá de Barcelona, el 3 de VALENCIA, el 4 de Alicante y el 7 de Cádiz, el vapor para los puertos de Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de la Palma, Ceuta Occidental de África, Golfo de Guinea y Fernando Póo.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas a familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

AVISOS IMPORTANTES. Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de Comunicaciones Marítimas.

Servicios Comerciales.—La sección que de estos servicios tiene establecida la Compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los Muestreos que le sean entregados, y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los exportadores.

Línea de Cuba y Méjico. El día 17 de febrero saldrá de Bilbao, el 20 de Santander y el 21 de la Coruña, el vapor ALFONSO XIII.

directamente para Habana, Veracruz y Tampico. Admite pasaje y carga para Costanera y Pacífico, con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia.

Para más informes dirigirse al agente consignatario en Valencia, M. MANGLANO (barón de Vallvert), SAN VICENTE, N.º 157. En el Grao informará: D. Juan Bautista Lloret, Contramuelle, núm. 15.

NINGUN REMEDIO conocido hasta hoy ha obtenido tanto éxito en Francia ni en el extranjero como EL ESPECIFICO BEJEAN.

de la GOTA y de todas las AFECCIONES REUMATISMALES.

AGUDAS CRÓNICAS.—48 Horas bastan para especificar los síntomas, y 15 días para curar el dolor de cabeza, el dolor de espalda, el dolor de las articulaciones, el dolor de los nervios, el dolor de los tendones, el dolor de los músculos, el dolor de los ligamentos, el dolor de los cartílagos, el dolor de los huesos, el dolor de la piel, el dolor de la carne, el dolor de la sangre, el dolor de la vida.

ENVÍO FRANCÓ DE LA NOTICIA SOBRE PEDIDO. Derivado general: POINTET & GIRARD, 2, Rue Elzévir, PARIS. Depósitos en todas las Farmacias y Droguerías.

Agente del Banco: BENITO ALTET. CALLE DEL MAR, NUM. 57.—VALENCIA

AGUA MINERAL NATURAL

Indiscutible superioridad sobre todos los purgantes, por ser ABSOLUTAMENTE NATURAL.—Curación de las enfermedades del aparato digestivo, del hígado y de la piel, con especialidad: congestión cerebral, bilis, herpes, escrófulas, varices, erisipelas, etc.

Botellas en farmacias y droguerías, y JARDINES, 15, MADRID.

Vapores Correos Trasatlánticos de Pinitos, Izquierdo y Compañía de Cádiz

VIAJES RAPIDOS.—TELEGRAFIA SIN HILOS. Servicio al Brasil-Plata, con salidas fijas cada 22 días. Para SANTOS, MONTEVIDEO y BUENOS-AIRES.

El BALVANERA, el día 14 de febrero. El BARCELONA el 29 de marzo. El CADIZ, el día 7 de marzo.

Admiten carga y pasajeros en las clases de lujo, 1.ª de 1.ª, 1.ª de 2.ª, 2.ª económica, 3.ª de preferencia y 3.ª. A los 8.ª se les sirve la comida en mesas.

Salidas fijas de Valencia los días 6 y 22 de cada mes. El vapor PIO IX, el día 22 de febrero, para San Juan de Puerto Rico, Mayagüez, Ponce, Santiago de Cuba y Habana.

El vapor CATALINA, el día 6 de marzo, para Puerto Rico, Santiago de Cuba y Habana.

Admiten además carga y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª para Canarias y New-Orleans, y carga con conocimiento directo para los puertos de Sagua, Bahama, Nueva-York, Puerto-Rico, Gibara, Banos y Nipe, con trasbordo en la Habana, y para Guantánamo, Manzanillo y Baracoa, con trasbordo en Nipe, con trasbordo en la Habana, y para Guantánamo, Manzanillo y Baracoa, con trasbordo en Nipe, con trasbordo en la Habana.

Consignatarios en Valencia: REQUENA E HIJOS, Colón, 62, teléfono núm. 426.

¿QUÉ ES LO QUE NECESITAN

los DEBILITADOS, los FATIGADOS aquellos que tienen débiles los PULMONES y los BRONQUIOS?

Un ANTISÉPTICO y un RECONSTITUYENTE. Para casos tales, nada como la

SOLUCIÓN PAUTAUBERGE

que en forma apropiada, reúne el antiséptico y el reconstituyente más poderosos, la Creosota y el Clorhidrotato de Cal.

Constituye el remedio soberano contra los CATARROS, las BRONQUITIS crónicas, la GRIPE, el RAQUITISMO y la ESCRÓFULA. Aumenta el apetito y las fuerzas, agota las secreciones y previene la

TUBERCULOSIS. L. PAUTAUBERGE, COUREVOIE-PARIS y en todas las Farmacias.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

Compañía de seguros reunidos. CAPITAL SOCIAL 12.000.000 de ptas. efectivas. COMPLETAMENTE DESEMBOLSADO.

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal. 47 años de existencia.

Seguros sobre la vida — Seguros contra incendios. Subdirectores en Valencia: D. Javier Ferrer Gimeno, calle de la Concordia, 8, y Srs. Albert é Hijos, plaza de Rodrigo Botet, 2.

ROMPE-CABEZA

Para todo INDUSTRIAL y COMERCIANTE es el saber cómo puede hacer una propaganda eficaz y económica, asegurando una pronta salida a sus productos.

Pidiendo a la Agencia Internacional de anuncios Haasenstein y Vogler. Fernando, 2, 1.º, BARCELONA.

Presupuestos, modelos originales para clichés y toda clase de informes referentes a publicidad en todos los periódicos, revistas, guías, almanques, etc., del mundo entero, queda solucionado a satisfacción este problema.

BUQUES

Servicio regular de vapores. Para LONDRES. El vapor BURNA cargará el día 10 de febrero.

Para LIVERPOOL. El vapor SEGONTIAN cargará el día 10 de febrero.

Para GLASGOW. El vapor BURRIANA cargará el día 10 de febrero.

Para NEWCASTLE. El vapor KARLA cargará el día 10 de febrero.

Para Bristol y Cardiff. El vapor SILURIAN cargará el día 10 de febrero.

Para HAMBURGO. El vapor PAROS cargará el día 10 de febrero.

Para AMBERES. El vapor CONGO cargará el día 10 de febrero.

Consignatarios: Sres. Hites y Compañía, Colón, 72.

Vapores de los señores Ybarra y C.ª

sociedad en comandita, de Sevilla, con itinerario fijo. Servicio rápido. El CABO SILLERO saldrá el día 12 del actual, para Alicante, Málaga, Bonanza, Sevilla, Cádiz, Vigo, Villagarcía, Coruña, Santander y Bilbao, admitiendo carga y pasajeros.

Se aseguran las mercancías de riesgo marítimo en la acreditada empresa «Lloyd Mala gueno».

Se admiten mercancías con conocimiento directo para Aya monte é Isla Cristina, con trasbordo en Cádiz.

Consignatarios: Vinda é Hijos de Noguera, calle de Lauria, núm. 18, Valencia, y Grao, muelle de Poniente (Grao).

Alquileres

Se alquilan un principal y en la calle de Serranos, núm. 27. Las llaves en la portería.

Lo sabe todo Valencia

Mad. de Rubinat, en su gabinete de Perfumería de la calle de San Esteban, 18, entresuelo, quita para siempre, garantizado, dolo, Yello, Camas, Calva, Pecos, Arrugas, Viruelas, Barros y todo lo que sea defecto en la gintonia Coalla de Venus. Consultas por correo, con sello.—Despacho, de 9 a 8. Domingos y fiestas, hasta las 12.

MÁRMOLES GRANDES TALLERES S. ORTIZ

Especialidad en LÁPIDAS MIGUELETE, S.—VALENCIA

Portería

Se desea una portería para ordenanza de importante corporación oficial, de inmejorables referencias.—Razón, en el kiosco del café de España.

Venta en Alberique

de una casa y una era de trillar mases, en junta ó separadamente, al contado ó a plazos. Informarán en ésta, Liano del Remedio, G. pral. dcha. Horas de dos a cuatro tarde.

BUQUES

Servicio regular de vapores. Para LONDRES. El vapor BURNA cargará el día 10 de febrero.

Para LIVERPOOL. El vapor SEGONTIAN cargará el día 10 de febrero.

Para GLASGOW. El vapor BURRIANA cargará el día 10 de febrero.

Para NEWCASTLE. El vapor KARLA cargará el día 10 de febrero.

Para Bristol y Cardiff. El vapor SILURIAN cargará el día 10 de febrero.

Para HAMBURGO. El vapor PAROS cargará el día 10 de febrero.

Para AMBERES. El vapor CONGO cargará el día 10 de febrero.

Consignatarios: Sres. Hites y Compañía, Colón, 72.

Vapores de los señores Ybarra y C.ª

sociedad en comandita, de Sevilla, con itinerario fijo. Servicio rápido. El CABO SILLERO saldrá el día 12 del actual, para Alicante, Málaga, Bonanza, Sevilla, Cádiz, Vigo, Villagarcía, Coruña, Santander y Bilbao, admitiendo carga y pasajeros.

Se aseguran las mercancías de riesgo marítimo en la acreditada empresa «Lloyd Mala gueno».

Se admiten mercancías con conocimiento directo para Aya monte é Isla Cristina, con trasbordo en Cádiz.

Consignatarios: Vinda é Hijos de Noguera, calle de Lauria, núm. 18, Valencia, y Grao, muelle de Poniente (Grao).

Alquileres

Se alquilan un principal y en la calle de Serranos, núm. 27. Las llaves en la portería.

Lo sabe todo Valencia

Mad. de Rubinat, en su gabinete de Perfumería de la calle de San Esteban, 18, entresuelo, quita para siempre, garantizado, dolo, Yello, Camas, Calva, Pecos, Arrugas, Viruelas, Barros y todo lo que sea defecto en la gintonia Coalla de Venus. Consultas por correo, con sello.—Despacho, de 9 a 8. Domingos y fiestas, hasta las 12.

MÁRMOLES GRANDES TALLERES S. ORTIZ

Especialidad en LÁPIDAS MIGUELETE, S.—VALENCIA

Portería

Se desea una portería para ordenanza de importante corporación oficial, de inmejorables referencias.—Razón, en el kiosco del café de España.

Venta en Alberique

de una casa y una era de trillar mases, en junta ó separadamente, al contado ó a plazos. Informarán en ésta, Liano del Remedio, G. pral. dcha. Horas de dos a cuatro tarde.

HIERRO QUEVENNE

El más activo y económico, el único que cura: ANEMIA, Debilidad, Exjir el Verdadero. 14, Rue des Haas-Arts, París.

Chocolates VIUDA DE R. COMOS

Especialidad de la VAINILLA SANTA CATALINA, 15.

Rafael Pellicer

Corredor de fincas.